

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO**ACTA SESIÓN ABRIL DE 2023**

FECHA: Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

HORA: 7:00 am

LUGAR: Aplicativo teams

MIEMBROS:

Directivo	Cargo
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaria de Gestión Institucional y presidente del CIGD
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa
Katherine Santos Parra	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Orlando Benavidez Santacruz	Director de Tecnologías e Información
German Aranguren Amaya	Director Jurídico
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano
Mauricio González Barrero	Director de Contratación
Carmen Aldana Gaviria	Directora Financiera
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno

INVITADA PERMANENTE:

Directivo	Cargo
Lady Johanna Medina Murillo	Jefe Oficina Control Interno

OTROS INVITADOS:

Participante	Cargo
Astrid Dalila Camargo	Profesional Oficina Asesora de Planeación
Angela Patricia Cabeza	Profesional Oficina Asesora de Planeación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quórum y aprobación del orden del día
2. Socialización Seguimiento a la gestión presupuestal, contable y financiera de la SDG.

3. Socialización Actualización de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
4. Propositiones y varios

DESARROLLO Y CONCLUSIONES

1. Verificación quórum y aprobación del orden del día

El Jefe de la Oficina de Planeación Doctor Gabriel Angarita, presenta el orden del día, realiza el llamado de asistencia y solicita la autorización de grabación, constatando que se encuentran presentes nueve (9) miembros con derecho a voz y voto, por lo que hay quórum deliberatorio. Cada uno de los asistentes aprueba el orden del día presentado.

Directivo	Cargo	Asistencia
Martha Liliana Soto Iguarán	Subsecretaria de Gestión Institucional y presidente del CIGD	SI
Luisa Fernanda Ramírez Feriz	Directora Administrativa	SI
Katherine Santos Parra	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	SI
Orlando Benavidez Santacruz	Director de Tecnologías e Información	SI
German Aranguren Amaya	Director Jurídico	SI
Henry David Ortiz Saavedra	Director de Gestión del Talento Humano	SI
Mauricio González Barrero	Director de Contratación	SI
Carmen Aldana Gaviria	Directora Financiera	SI
Gabriel Felipe Angarita	Jefe Oficina Asesora de Planeación, Delegado por el Secretario de Gobierno	SI

Se realiza la precisión que la Dra. Lady Johanna Medina Murillo, Jefe Control Interno asiste como invitada permanente.

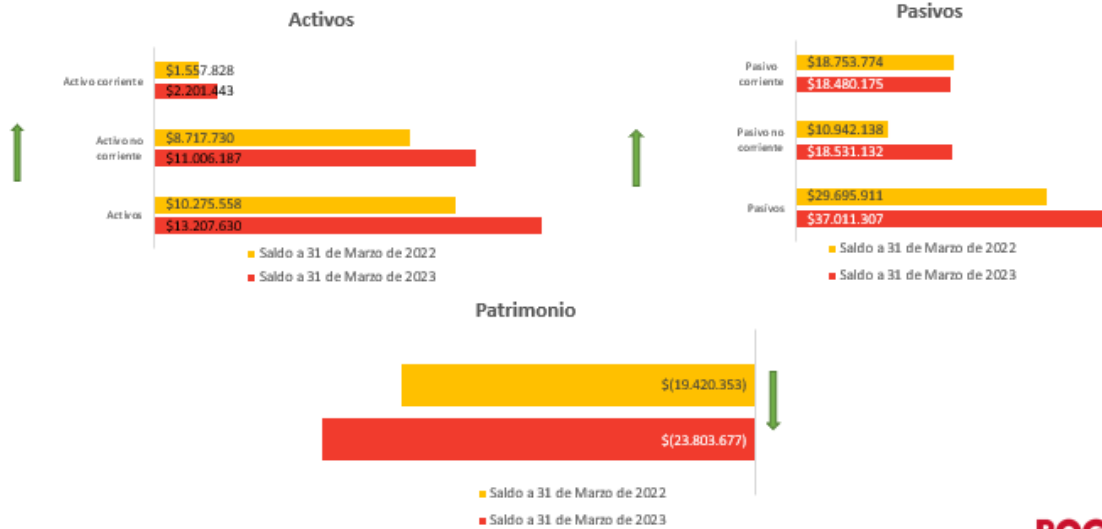
Dando inicio al orden del día el Jefe de la Oficina Asesora de planeación presenta el ítem número 2 de la agenda.

2. Socialización Seguimiento a la gestión presupuestal, contable y financiera de la SDG.

El Doctor Gabriel Angarita cede la palabra a la Doctora Carmen Aldana quien presenta el seguimiento a la gestión presupuestal, contable y financiera como se relaciona a continuación:

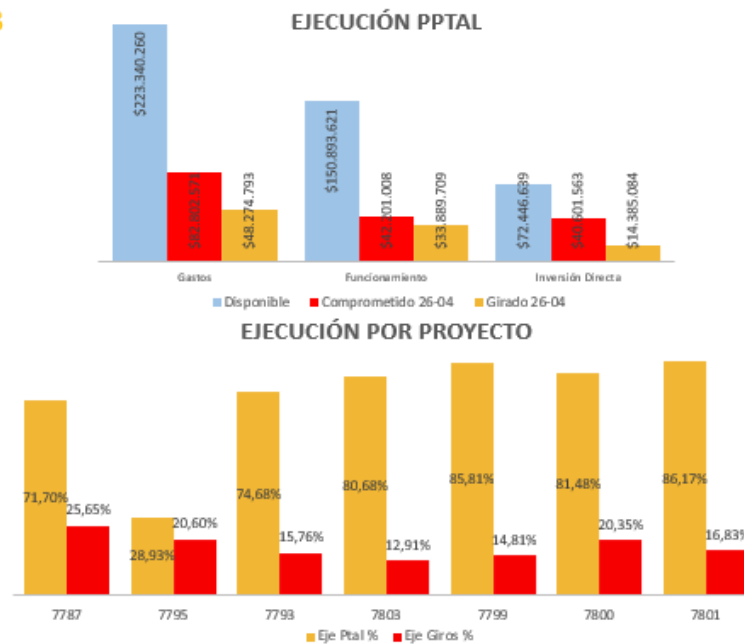
Estados Financieros de la SDG.

Marzo 2023



Seguimiento a la ejecución del presupuesto de la SDG.

26 de abril 2023



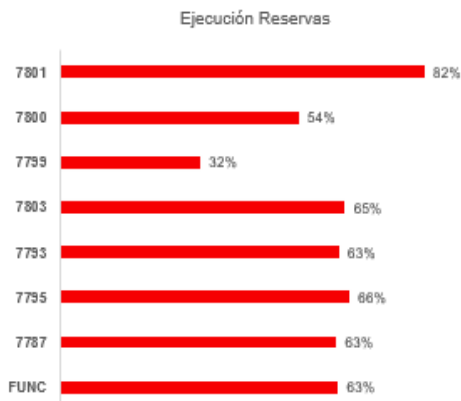
Seguimiento a la ejecución del presupuesto de la SDG.

26 de abril 2023

CODIGO	RUBRO	Disponible	Comprometido 26-04	Por comprometer	Eje Ptal %	Girado 26-04	Eje Giros %
	Gastos	\$ 223.340.260.000	\$ 82.802.570.578	\$ 140.537.689.422	37,07%	\$ 48.274.792.728	21,61%
	Funcionamiento	\$ 150.893.621.000	\$ 42.201.007.595	\$ 108.692.613.405	27,97%	\$ 33.889.708.989	22,46%
	Inversión Directa	\$ 72.446.639.000	\$ 40.601.562.983	\$ 31.845.076.017	56,04%	\$ 14.385.083.739	19,86%
7787	Derechos Humanos	\$ 9.443.210.000	\$ 6.771.248.351	\$ 2.671.963.649	71,70%	\$ 2.422.008.194	25,65%
7795	Convivencia y Ejercicio Político	\$ 32.600.953.000	\$ 9.430.131.377	\$ 23.170.821.623	28,93%	\$ 6.714.583.004	20,60%
7793	Convivencia, diálogo social y cultura ciudadana	\$ 9.709.001.000	\$ 7.250.925.175	\$ 2.458.075.825	74,68%	\$ 1.530.484.792	15,76%
7803	Participación Digital	\$ 2.963.353.000	\$ 2.390.922.958	\$ 572.430.042	80,68%	\$ 382.594.693	12,91%
7799	Relaciones Políticas	\$ 1.688.714.000	\$ 1.431.944.668	\$ 236.769.334	85,81%	\$ 247.160.434	14,81%
7800	Gestión Institucional	\$ 10.945.968.000	\$ 8.918.603.245	\$ 2.027.364.755	81,48%	\$ 2.227.163.389	20,35%
7801	Gobernanza y gobernabilidad	\$ 5.115.440.000	\$ 4.407.789.211	\$ 707.650.789	86,17%	\$ 861.089.233	16,83%

Seguimiento a la ejecución del presupuesto de Reservas de la SDG.

26 de abril 2023



Descripción	Reserva Definitiva	Autorización Giro Acumulada	% Ej. Autorización Giro	Reserva Sin Autorización Giro
TOTALES	\$ 13.662.721.736	\$ 8.601.911.695	62,96%	\$ 5.060.810.041
FUNCIONAMIENTO	\$ 13.662.721.736	\$ 8.601.911.695	62,96%	\$ 5.060.810.041
INVERSION	\$ 10.359.224.628	\$ 6.546.901.268	63,20%	\$ 3.812.323.360
7787	\$ 1.377.600.142	\$ 862.308.293	62,59%	\$ 515.291.849
7795	\$ 4.779.213.995	\$ 3.130.187.803	65,50%	\$ 1.649.026.192
7793	\$ 1.088.232.760	\$ 687.085.182	63,14%	\$ 401.147.578
7803	\$ 936.649.885	\$ 604.443.312	64,53%	\$ 332.206.573
7799	\$ 257.876.191	\$ 82.230.341	31,89%	\$ 175.645.850
7800	\$ 1.418.284.445	\$ 787.289.710	54,10%	\$ 631.014.735
7801	\$ 501.367.230	\$ 413.376.827	82,45%	\$ 87.990.403

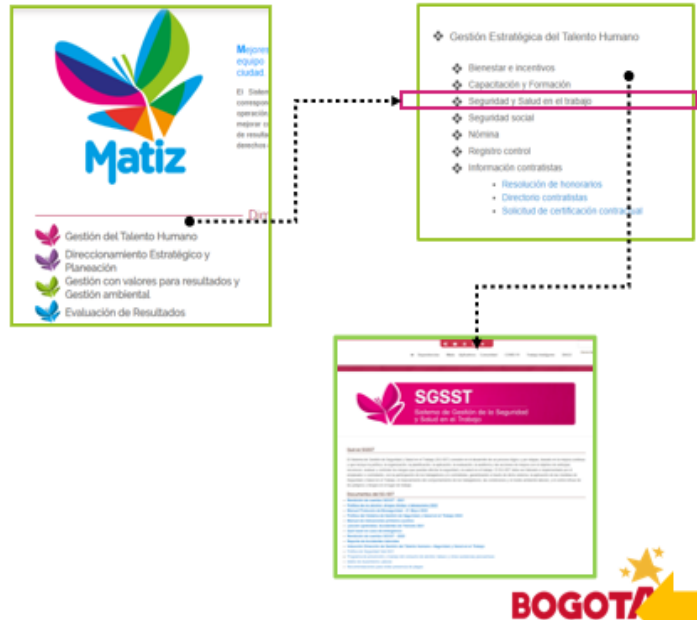
3. Socialización Actualización de Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) en función a la nueva Resolución 20223040040595

A continuación, interviene el Doctor Henry David Ortiz Saavedra quien realiza la presentación de los cambios al Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) indicando que en enero de 2022 se aprueba el documento GCO-GCI-PL001 Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) el cual fue auditado en noviembre del mismo año.

De acuerdo a la nueva Resolución 20223040040595 de junio de 2022 se generan unos cambios los cuales fueron presentados en el comité, como se relaciona a continuación:

Actualización de Política de Seguridad vial y Política No alcohol, sustancias psicoactivas y tabaquismo

Políticas que son firmadas por el Sr. Secretario de Gobierno y la Subsecretaria de Gestión Institucional; publicadas en la Intranet y socializadas a los funcionarios que cumplen con el Rol de conductor, logrando un alcance de 143 personas.



POLITICA DE SEGURIDAD VIAL



BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La Secretaría Distrital de Gobierno en el desarrollo de su misión tendrá como prioridad gestionar todos los aspectos necesarios para la puesta en marcha del Plan Estratégico de Seguridad Vial, a través de acciones que permitan promover la cultura de prevención con la formación en hábitos y conductas seguras en las vías, a fin de establecer los controles de riesgos asociados con la ocurrencia de accidentes viales, para lograr lo anterior se compromete a:

- Garantizar la destinción de capital humano, recursos técnicos, tecnológicos, para el cumplimiento de la política del PESV.
- Orientar los esfuerzos que faciliten la generación de una cultura y conductas seguras en las vías que permitan la disminución de accidentes y siniestros.
- Capacitar al personal con orientación a la prevención de accidentes de tránsito, que permitan la adopción de conductas apropiadas frente al traslado seguro de autores viales, conductores, peatones, ciclistas, motociclistas y otros, buscando transitar con comportamiento seguros en las distintas actividades que se desarrollan en la SDG, a fin de garantizar la integridad y bienestar de los servidores públicos, contratistas y visitantes, minimizando los riesgos frente a accidentes viales.
- Identificar, evaluar y mitigar los peligros de tránsito; cumplimiento con lo establecido en la Ley 1503 de 2011 y la Resolución 20223040640595 de 17 de julio de 2022 del Ministerio de Transportes, para la promoción de buenos hábitos de seguridad vial y cultura de autocuidado.
- Establecer una medición periódica de los objetivos y metas del Plan Estratégico de Seguridad Vial asegurando la participación y consulta de los diferentes actores viales, y esta manera garantizar la mejora continua.

MARTHA LILLIANA MOTO IGUARÁN
Subsecretaria de Gestión Institucional

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel: 6013387000 - 6013820660
Información Línea 195

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

POLÍTICA DE NO ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABAQUISMO

La Secretaría Distrital de Gobierno, establece lineamientos internos en procura de evitar que se presenten casos de accidentalidad generados por el consumo de alcohol, el tabaco en sus diferentes presentaciones: cigarrillo con filtro, cigarrillo electrónico o vapadores, así como de sustancias psicoactivas, y es consciente de los efectos nocivos para la salud y para el desempeño de las tareas cotidianas, considera que la prevención es el primer paso para garantizar el bienestar integral de los servidores, contratistas y visitantes, se compromete a educar sobre los peligros asociados al consumo relacionados con este tema.

El consumo de alcohol, sustancias psicoactivas y tabaquismo por parte de los colaboradores afecta todos los intereses de la organización, el individuo, la familia y la sociedad, reconoce que la dependencia a estos factores de riesgo, son una condición médicamente tratable, por lo que insta a quienes sospechen tener tal dependencia, a buscar asesoría y tratamiento con su respectiva EPS, estableciendo la obligatoriedad de ser incluidos dentro de las actividades de seguridad y salud en el trabajo para que participen de campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y promoción de buenas prácticas de autocuidado, con estilos de vida y trabajo saludable.

Como una exigencia de respeto, se prohíbe en horas laborales, el consumo, abuso, comercialización y distribución de alcohol, tabaco en sus diferentes presentaciones, sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones o en actividades derivadas del trabajo que se realice por fuera de las instalaciones de la entidad, siendo necesario señalar, que las instalaciones de trabajo abarcan todas las oficinas, las áreas comunes tales como: pasillos, baños, cafeterías, corredores, balcones, zonas verdes, parqueaderos de la Secretaría Distrital de Gobierno en nivel central y las diferentes alcaldías locales.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos y contratistas que prestan servicios en la Entidad y para los visitantes mientras permanezcan en las instalaciones de la SDG, si se infringe esta política será causal para aplicar las sanciones disciplinarias pertinentes.

FELIPE EDUARDO JIMÉNEZ ÁNGEL
Secretario Distrital de Gobierno

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 - 17
Código Postal: 111711
Tel: 6013387000 - 6013820660
Información Línea 195

BOGOTÁ SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se realiza una encuesta dirigida a los 7329 funcionarios, contratistas y prestadores de servicios que componen las SDG incluyendo las alcaldías locales.

- ✓ Instrumento General para el levantamiento del diagnóstico PESV 2023, fue diligenciado por 1975 servidores entre funcionarios y contratistas.

Instrumento General para el levantamiento del diagnóstico PESV 2023

1975 Respuestas

04:26 Tiempo medio para finalizar

Cerrado Estado

Planta	514
Contrato	1336
Otros	125



4. Proposiciones y Varios

En este punto no se presentaron puntos adicionales por parte de los miembros del comité.

Siendo las 8:00 de la mañana damos por terminado el Comité de Gestión y Desempeño del mes de abril.



En constancia firman,


MARTHA LILIANA SOTO IGUARÁN
Presidenta


GABRIEL ANGARITA SERRANO
Secretario Técnico Comité



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

LISTADO DE ASISTENTES A COMITÉ

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 6013387000 - 6013820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD – F030
Versión: 04
Vigencia:
09 de septiembre de 2022
Caso HOLA: 264371



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.